INPEC

156-PMSLEGU-ALMACEN

INPEC 28-01-2026 10:02
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0016653 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALEXANDER TABARES SANTAFE
DESTINO 1561 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / FREDDY CAMARGO ZORRILLA
ASUNTO SOLICITUD CDP
OBS

Señores
GESTION CORPORATIVA
PMSLEGU
Ciudad

2026IE0016653

Asunto: Solicitud de C.D.P y concepto financiero

Por medio del presente, se autoriza la expedición de Certificado Disponibilidad Presupuestal y Concepto Financiero para la ejecución contractual de los rubros que se relaciona a continuación:

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Dependencia	Almacén
Fuente	Nacion
Resolución	00002 del 02 de enero del 2026
Objeto	Contratar la adquisición de materiales y suministros de papelería, aseo y plásticos con destino al funcionamiento de las diferentes áreas y dependencias de la penitenciaria de media seguridad la Esperanza de Guaduas Cundinamarca.

Cód. Rubro Presupuestal	***Denominación Rubro Presupuestal***	***Valor***
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel impresos y artículos relacionados	$ 4,344,454
A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	$ 202,741
A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	$ 13,519,239
A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	$ 506,853
A-02-02-01-003-008	Otros bienes transportables S.N.C.P.	$ 9,412,985
A-02-02-01-004-002	Productos metálicos elaborados	$ 289,630
A-02-02-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	$ 506,853
A-02-02-01-004-007	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	$ 289,630

Atentamente,

Dragoneante ALEXANDER TABARES SANTAFE
Responsable de Almacén

Vo. Bo.

TC (RA) FREDDY CAMARGO ZORRILLA
Director de la PMSLEGU

Elaboró: Dragoneante Alexander Tabares Santafé
Responsable Almacén.
Fecha Elaboración: 28/01/2026

INPEC

1563–PMSLEGU–ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Guaduas Cundinamarca,

INPEC 30-01-2026 10:48
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0019170 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
DESTINO 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALEXANDER TABARES SANTAFE
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO.00002 DE 02 DE ENERO DE 2026 - ALMACEN

Señor
ALEXANDER TABARES SANTAFE
Responsable de Almacén
PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS
Ciudad

2026IE0019170

Asunto: Concepto Financiero Resolución No.00002 de 02 de enero de 2026 - ALMACEN

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos NACION para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de materiales y suministros de papelería, aseo y plásticos con destino al funcionamiento de las diferentes áreas y dependencias de la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas, Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO. DEPENDENCIA 156 EP LA POLA DE GUADUAS - GESTION, POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES, FUENTE NACION, RECURSO 10 SITUACION CSF. con un presupuesto a utilizar por valor de $4.344.454; POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) con un presupuesto a utilizar por valor de $13.721.980; POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO con un presupuesto a utilizar por valor de $506.853; POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P con un presupuesto a utilizar por valor de $9.412.985; POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) con un presupuesto a utilizar por valor de $289.630; POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA con un presupuesto a utilizar por valor de $506.853; POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO RUBROS A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES con un presupuesto a utilizar por valor de $289.630 Respaldado con el CDP No 2326 del 30 de enero de 2026. con un presupuesto total de $29.072.385

FACTURACION ELECTRONICA	DESCRIPCIÓN	RETENCIONES
De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor,	El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "*Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación*	Retención en la fuente a título de renta por compras generales.

obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN. En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II:#$12-08-00-156; No. Contrato;correo.supervisor@entidad.gov.co#$.	*del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"* El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2026. En la página 8 se encuentra el BSITEM 241, (papelería, resmas, sobres de manila, carpetas, libretas, libros de minutas, cuadernos, notas autoadhesivas). En la página 10 se encuentra el BSITEM 252 (pegante en barra, pegante líquido, plastilina limpia tipos). En la página 10 se encuentra el BSITEM 261 (productos de aseo y limpieza). En la página 11 se encuentra el BSITEM 272 (bandas elásticas de caucho, borradores, cinta adhesiva, cinta de enmascarar, gancho legajador plástico, tabla planillera plástica). En la página 12 se encuentra el BSITEM 283 (huéllelos, fechador, cinta para impresora, marcadores, esferos, lapiceros, resaltadores, cinta para impresora tintas y tóner). En la página 13 se encuentra el BSITEM 281 (bisturí, gancho "clip", gancho "grapa", tijeras). En la página 14 se encuentra el BSITEM 296 (cosedora, perforadora, saca ganchos, sacapuntas, memorias USB, teclados, mouse). En la página 15 se encuentra el BSITEM 305 (cd´s, dvd). Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.	Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.

Atentamente,

DG. DIEGO GAITAN MARROQUIN
Responsable de Administrativa y Financiera
Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas - Cundinamarca

Elaboró: DIEGO GAITAN MARROQUIN Cargo: Dragoneante Oficina Área Administrativa y Financiera	Revisó: DIEGO GAITAN MARROQUIN Cargo: Dragoneante Oficina Área Administrativa y Financiera	Aprobó: DIEGO GAITAN MARROQUIN Cargo: Dragoneante Oficina Área Administrativa y Financiera